

les, que apunta la del asentamiento del
Distrito nacional que designa con el
nombre de "David Ben - Curion" la
actual calle parnabo (21) que se extiende
en direccion Sur - Norte, desde la avenida
Baleus hasta la Castaño media Puert de esta
ciudad. -

22-7-78



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 6618

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

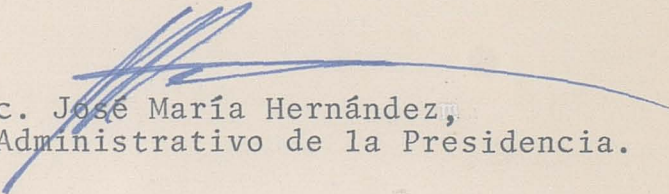
10 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Distinguido señor:

Cúmpleme informarle que la Resolución de la Resolución No.25/77 de fecha 13 de abril de 1977, mediante la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional designa con el nombre de David Ben Gurion, una de la calle de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 22 de julio y registrada con el No.865.

Muy atentamente,


Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH
aq/afo.

Núm: 6618

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

10 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Distinguido señor:

Cúpleme informarle que la Resolución de la Resolución No.25/77 de fecha 13 de abril de 1977, mediante la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional designa con el nombre de David Ben Gurion, una de la calle de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 22 de julio y registrada con el No.865.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH
aq/afo.

Núm: 6618

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

10 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Distinguido señor:

Cúmpleme informarle que la Resolución de la Resolución No.25/77 de fecha 13 de abril de 1977, mediante la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional designa con el nombre de David Ben Gurion, una de la calle de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 22 de julio y registrada con el No.865.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH
aq/afo.



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

00307

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

19 de julio de 1978.-

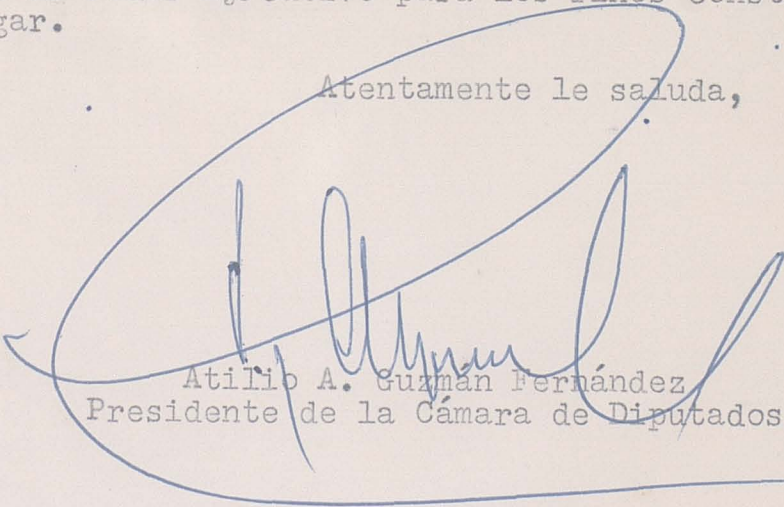
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.138, de fecha 24 de mayo de 1978, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria de la Resolución No.25/77 dictada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual designa con el nombre de DAVID BEN-GURION, la actual calle Caonabo (21) que se extiende en dirección Sur-Norte, desde la Avenida Bolívar hasta la Gustavo Mejía Ricart, de esta ciudad.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.-

00307

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

19 de julio de 1978.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.138, de fecha 24 de mayo de 1978, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria de la Resolución No.25/77 dictada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual designa con el nombre de DAVID BEN-GURION, la actual calle Caonabo (21) que se extiende en dirección Sur-Norte, desde la Avenida Bolívar hasta la Gustavo Mejía Ricart, de esta ciudad.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.-

gc.-

Santo Domingo de Guzmán, D.R.
24 de mayo de 1978.-

00138

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución Aprobatoria de la Resolución No. 25/77, dictada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional por medio de la cual designa con el nombre de DAVID BEN-GURION la actual calle Caonabo (21) que se extiende en dirección Sur-Norte desde la Avenida Bolívar hasta la Gustavo Mejía Ricart, de esta ciudad.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No. 25/77, fechada 13 del mes de Abril del año - 1977, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de " DAVID BEN- GURION" la actual calle Caonabo - (21) que se extiende en dirección Sur-Norte desde la Avenida Bolívar hasta la Gustavo Mejía Ricart, de esta ciudad.

VISTA LA Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No. 2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 25/77.--

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: que DAVID BEN- GURION ha sido uno de los patriotas que más virtudes ha poseído en la edad contemporánea, y casi sin paralelo en la historia universal, por lo que constituye el ejemplo de una raza gloriosa que brilla esplendorosamente en las generaciones presentes como la " ESTRELLA DE DAVID";

CONSIDERANDO: que este singular hombre de épicas proezas mundiales - fue el más destacado y eximio creador del portentoso y civilizado ESTADO DE ISRAEL, luchador infatigable y tenaz en la consecución y establecimiento de una Patria para los millones de hebreos que pululaban dispersos y sedientos de derechos en el mundo;

CONSIDERANDO: que la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, cuna de la civilización occidental, enaltece aun más su destacada participación en el consorcio de los pueblos latinoamericanos, estrechando férreamente los lazos de confraternidad con el hermano pueblo de Israel, titán de la humanidad, al designar que una de sus calles sea bautizada con el nombre del fenecido PADRE DE LA PATRIA ISRAELI;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No. 3456, de fecha 21 de diciembre de 1952 sobre Organi

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]



LEGISLATURA 1^a **DE 1978**
REGISTRADA AL No. 807
en el folio del libro letrado
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
Y decretos votados por el Senado
Y consta de 115
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo 24 de enero 1978
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. Aprob. de la Res. Núm. 25/77 fechada el 13 de abril de 1977, mediante la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional designa con el nombre de DAVID BEN GURION, una calle de esta ciudad.-

2

sesión del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No. 5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

RESUELVE:

UNICO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de DAVID BEN GURION la actual calle Caonabo (21) que se extiende en dirección Sur-Norte desde la Avenida Bolívar hasta la Gustavo Mejía Ricart, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, - en la sesión ordinaria celebrada en fecha 13 del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete (1977); años 134 de la Independencia y 114 de la Restauración.

Ldo. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

Dr. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República D

1^a LEGISLATURA ord. DE 1978

REGISTRADA AL No. 807

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 15

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 29 de mayo 1978

[Firma]

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la Resolución Núm. 25/77 fechada el 13 de abril de 1977, mediante la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional designa con el nombre de DAVID BEN-GURION una calle de esta ciudad.-

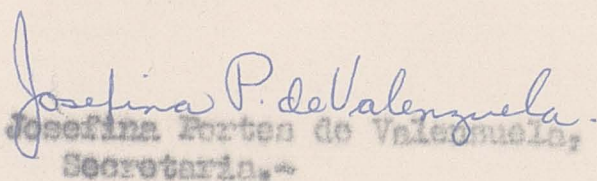
ASUNTO:

PAG.

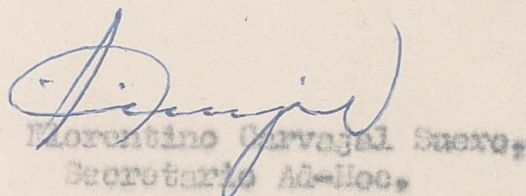
dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.-



Mariano A. De los Angeles Silva,
Presidente.-



Josefina P. de Valenzuela,
Josefina Fortes de Valenzuela,
Secretaria.-



Florentino Carvajal Saenz,
Secretario Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

REPOSICIÓN

1^{ra} LEGISLATURA Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No. 807

en el folio — del libro letrado —

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo, 24 de mayo 1978

Jefe de — — del Senado





*Aprobado en unida
Ses. sesion dia
25-5-78*



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

2317

SANTO DOMINGO, R.D.

22 MAR. 1978

- A los : Honorables Señores
Miembros del Congreso Nacional,
Palacio del Congreso Nacional,
P R E S E N T E S.-
- Vía : Honorable Señor Presidente del Sena-
do.
- Asunto : Solicitud de designación de calle de
esta ciudad, con el nombre de DAVID
BEN-GURION.
- Anexo : Resolución No.25/77, de fecha 13 de
abril de 1977, del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

Archivado

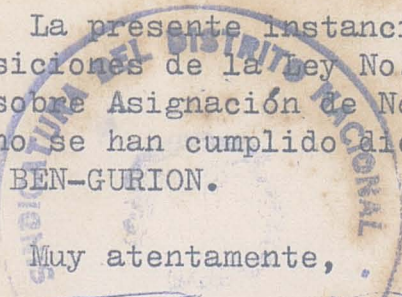
Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de abril de 1977, la cual designa una de las calles de esta ciudad con el nombre del ex-Primer Ministro de Israel DAVID BEN-GURION.

La presente instancia la elevamos, - en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en consideración de que aún no se han cumplido diez (10) años del fallecimiento de DAVID BEN-GURION.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC
JAA/mcj.





Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R.D.

RESOLUCION NUM. 25/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: que DAVID BEN-GURION ha sido uno de los patriotas que más virtudes ha poseído en la edad contemporánea, y casi sin paralelo en la historia universal, por lo que constituye el ejemplo de una raza gloriosa que brilla esplendorosamente en las generaciones presentes como la "ESTRELLA DE DAVID";

CONSIDERANDO: que este singular hombre de épicas proezas mundiales fue el más destacado y eximio creador del portentoso y civilizado ESTADO DE ISRAEL, luchador infatigable y tenaz en la consecución y establecimiento de una Patria para los millones de hebreos que pululaban dispersos y sedientos de derechos en el mundo;

CONSIDERANDO: que la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, cuna de la civilización occidental, enaltece aun más su destacada participación en el consorcio de los pueblos latinoamericanos, estrechando férreamente los lazos de confraternidad con el hermano pueblo de Israel, titán de la humanidad, al designar que una de sus calles sea bautizada con el nombre del fenecido PADRE DE LA PATRIA ISRAELI;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952 sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

- sigue... -



Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R.D.

-(2)-

UNICO:- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de DAVID BEN-GURION la actual calle Caonabo (21) que se extiende en dirección Sur-Norte desde la Avenida Bolívar hasta la Gustavo Mejía Ricart, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 13 del mes de Abril del año mil novecientos setenta y siete (1977); años 134' de la Independencia y 114' de la Restauración.

Lic. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

Dr. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,
Secretario.

FDM/ANHD
LFMC/JAA
maf.